

## **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN**

### **PLIEGO DE CONDICIONES**

**Art. 1º: OBJETO.** El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Contratación Directa por Vía de Excepción, libre elección – por negociación directa para la adquisición de elementos de higiene y limpieza: lavandina y jabón de lavar en pan, con destino a la asistencia de la población en todo el territorio de la Provincia.

**Art. 2º: FECHA DE APERTURA.** La apertura de oferta se fija para el día 15 de julio de 2020 a las 11:00Hs. Si por cualquier causa, el día fijado fuese declarado NO LABORABLE O INHABIL para la Administración Pública Provincial, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

**Art. 3º: CONDICION PARA PRESENTAR LA OFERTA Y/O PRESUPUESTO:** Acompañar: CERTIFICADO DE INSCRIPCION en el Registro de Proveedores del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la contratación directa, o la constancia de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente, GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA de acuerdo al art. 44º y art. 49º del Decreto N° 795/96 MEOSP y CERTIFICADOS fiscales extendidos por A.F.I.P. y A.T.E.R.

**Art. 4º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.** Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de 20 días corridos, a contar desde la fecha fijada para la presentación.

**Art. 5º: PRESENTACION.** La presentación deberá ser efectuada en sobre cerrado y sin membrete, con la siguiente leyenda: Objeto: Adquisición de limpieza e higiene. Fecha y hora de apertura: 15/07/2020 – 11:00hs. El sobre contendrá el FORMULARIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN con las características y especificaciones solicitadas en el mismo, además del plazo, forma y lugar de entrega de la mercadería. Se presentará en original, en papel, debidamente firmadas por el titular de firma en caso de empresas unipersonales y por quien tenga legalmente el uso de la razón social en caso de persona jurídica. Se deberá presentar con la oferta Copia del Certificado de Inscripción en el R.N.E del establecimiento elaborador, vigente, y Copia del Certificado de Inscripción en el R.N.P.A. del producto alimenticio presentado, vigente. A todos los efectos legales se considerará domicilio constituido del oferente y eventual adjudicatario, el que figure en el FORMULARIO DE CONTRATACION.

**Art. 6º: ADJUDICACIÓN.** La adjudicación recaerá en la oferta que, ajustada a las condiciones de la contratación, resulte la más conveniente a los intereses del Estado.

**Art. 7º: ORDEN DE COMPRA.** La adjudicación será notificada al oferente cuya oferta fue seleccionada, por el organismo contratante mediante la correspondiente ORDEN DE COMPRA.

**Art. 8º: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE CONTRATO.** De acuerdo al art. 46º y art. 49º del Decreto N° 795/96 MEOSP.-

**Art. 9º: ENTREGA DE MERCADERIA.** Recibida por el adjudicatario la Orden de Compra, procederá a entregar la mercadería en el lugar indicado en el FORMULARIO, suscribiendo el Acta de Entrega los receptores de la mercadería, entregándose un duplicado para la gestión de pago. Será a cargo del adjudicatario todos los gastos que se originen por palletizado, flete, acarreo y entrega de la mercadería en el lugar establecido.

**Art. 10º:** Esta Contratación Directa por Vía de Excepción se rige por la Ley N° 5140 T.U. y O. Decreto N° 404/95 MEOSP, Decreto N° 795/96 MEOSP Reglamento de las Contrataciones del Estado y sus modificatorios, por el presente pliego, disposiciones del Código Alimentario Nacional, Resolución de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo N° 100/20 referida a los Precios Máximos en los procedimientos de contrataciones de bienes y servicios, disposiciones y/o resoluciones de A.F.I.P. y A.T.E.R. vigentes a la fecha de esta contratación.

**FORMULARIO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN**

*Paraná, 03 de Julio de 2.020*

SR. GERENTE DE LA FIRMA

.....

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle **PRESUPUESTO debidamente firmado en todas sus fojas**, del requerimiento abajo detallado; realizándose la apertura en la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sita en Cervantes 296, Paraná (E.R.), el día 15 de Julio de 2.020 a las 11:00 Hs.; o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara no laborable o inhábil.-

Solicitud de especificaciones mínimas de cada producto

ITEM	CANT. REQUERIDA (Unidades)	DESCRIPCION	CONDICIONES DE EMPAQUE	REFERENCIA CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	37.800 unidades	Hipoclorito de sodio, solución al 55 grs. Cl/L de concentración al momento de envasado (mínimo)	Envasado en botellas de 1 Litro palletizado, según normas vigentes, en cajas de cartón de hasta 20 unidades	(ART.520 – 521 .1, 525, 528 y 530 C.A.A)		
2	37.800 unidades	Jabón de lavar en pan, blanco, para lavado de ropa o manos x 150 grs (mínimo) /200 grs (máximo)	Palletizado/según normas vigentes. En cajas de cartón de hasta 100 unidades	(ART. 694 y 694 bis C.A.A.)		

El Precio Unitario cotizado en cada renglón deberá presentarse con dos (2) dígitos decimales como máximo, en caso de cotizar con más dígitos, se tomarán en cuenta solamente los primeros dos, no realizándose redondeo alguno. Dicho Precio Unitario no podrá subdividirse o unificarse, en caso de existir subdivisión en algún renglón o unificación en dos o más renglones que impidan su comparación, los mismos serán descartados automáticamente sin derecho a reclamo alguno por parte del oferente.-

**Lugar de Entrega:** En el Depósito Central Av. Ejército 1.999 – Predio del Ejército Argentino.

**Plazo de Entrega:** .....

**Forma de Entrega:** .....

**Domicilio:** .....

**MONTO TOTAL COTIZADO:**

**PESOS**.....